

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 05 de Noviembre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
<b>Nº 15.035</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 370 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTÍCULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92

(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$	0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS</b>	Pág.
M.P.E. N° 138 del 28/10/96 - Licitación Pública.....	4543
M.P.E. N° 139 del 29/10/96 - Aprueba Legajo Técnico de Obra.....	4543
M.P.E. N° 140 del 29/10/96 - Aprueba Legajo Técnico de Obra.....	4543
S.O. y S.P. N° 562 del 22/10/96 - Aprueba Legajo Técnico de Obra.....	4544
S.O. y S.P. N° 563 del 22/10/96 - Aprueba Legajo Técnico de Obra.....	4544
S.O. y S.P. N° 593 del 22/10/96 - Aprueba Documentación Técnica de Obra.....	4544
S.O. y S.P. N° 594 del 22/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4544
S.O. y S.P. N° 595 del 22/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4545
S.O. y S.P. N° 596 del 22/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4545
S.O. y S.P. N° 597 del 22/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4545
S.O. y S.P. N° 604 del 24/10/96 - Aprueba Contrato de Locación de Obra con el Dr. Armella.....	4546
S.O. y S.P. N° 606 del 25/10/96 - Aprueba Documentación Técnica de Obra.....	4546
S.O. y S.P. N° 629 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4546
S.O. y S.P. N° 630 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4546
S.O. y S.P. N° 631 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4547
S.O. y S.P. N° 632 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4547
S.O. y S.P. N° 633 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4547
S.O. y S.P. N° 634 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4548
S.O. y S.P. N° 635 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4548
S.O. y S.P. N° 636 del 28/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4548
S.O. y S.P. N° 662 del 30/10/96 - Concurso de Precios.....	4548
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 7.157 - Noemí Jorgelina Risso - Expte. N° 15.473.....	4549
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 7.309 - A.G.A.S. N° 74.....	4549
<b>LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES</b>	
N° 7.291 - Dirección Gral. de Obras Sanitarias N° 73.....	4549
N° 7.290 - Dirección Gral. de Obras Sanitarias N° 72.....	4549
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 7.331 - Dirección de Vialidad de Salta N° 87.....	4550
N° 7.330 - Dirección de Vialidad de Salta N° 86.....	4550
N° 7.329 - D.G.O.S. N° 90.....	4550
N° 7.328 - D.G.O.S. N° 89.....	4550
N° 7.308 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 85.....	4550
N° 7.307 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 84.....	4550
N° 7.306 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 83.....	4550

## Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 7.325 - Signorelli, Ilda María Teresa, Expte. N° 2B-86.626/96.....	4551
N° 7.323 - Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Expte. N° B-88.034/96.....	4551

	Pág.
N° 7.321 - Pérez, Pedro Alejandro - Expte. N° 2A-87.739/96.....	4551
N° 7.319 - Maidana, Anastasia - Expte. N° B-88.427/96.....	4551
N° 7.311 - Leal, Pasión Hermelinda o Herlinda - Expte. N° 4.844/94.....	4551
N° 7.304 - Zoni, Juan - Expte. N° B-87.399/96.....	4551
N° 7.276 - Alcaraz de Alsina, Remedios - Expte. N° B-88.075/96.....	4552
N° 7.279 - Miera de Molina, Martha Elena; Molina, Néstor Jorge - Expte. N° A-21.955/81 .....	4552
N° 7.284 - López, Héctor Rolando - Expte. N° B-84.947/96.....	4552

### REMATES JUDICIALES

N° 7.327 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-87.140/96.....	4552
N° 7.324 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-80.214/96 .....	4552
N° 7.318 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.097/94.....	4553
N° 7.315 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.134/95.....	4553
N° 7.298 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-74.847/95.....	4554

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 7.305 - Díez de Rovira, Silvia Angélica - Expte. N° B-83.654/96 .....	4554
N° 7.302 - Héctor Manuel Dondiz San Millán - Expte. N° B-88.615/96.....	4554
N° 7.286 - Genovese, Solange - Expte. N° B-87.012/96.....	4554
N° 7.283 - Cornejo, Cintia Beatriz - Expte. N° 2B-88.673/96 .....	4554
N° 7.270 - Corrales, Norma Beatriz - Expte. N° B-46.042/93 .....	4554
N° 7.222 - Delgado, Susana Matilde - Expte. N° B-85.710/96 .....	4555
N° 7.137 - Zuloaga, Ariel Gustavo - Expte. N° B-88.695/96.....	4555

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 7.253 - Castellano de Cornejo, María Teresa - Expte. N° B-88.889/96.....	4555
N° 7.213 - Pereyra, Alfredo - Expte. N° B-88.196/96.....	4555

### EDICTOS JUDICIALES

N° 7.320 - Inés Agüero - Expte. N° 1B-87.122/96.....	4555
N° 7.301 - María Ascención Espín Canovas - Expte. N° 2B-80.885/96.....	4556
N° 7.282 - Yolanda Angela Flores y otros - Expte. N° B-12.788/90 y B-84.273/96.....	4556

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 7.316 - Finca La Esperanza S.R.L.....	4556
--	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 7.252 - Inversora S.A.....	4557
-------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 7.326 - Círculo Médico de Rosario de la Frontera, para el día 28/11/96.....	4557
--	------

### ASAMBLEAS

N° 7.322 - Centro Mutual Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 05/12/96 .....	4557
N° 7.317 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 30/11/96.....	4557

**FE DE ERRATA**

Pág.

N° 7.314 - De la Edición N° 15.033 de fecha 01/11/96.....4558

**RECAUDACION**

N° 7.332 - Del día 04/11/96..... 4558

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES MINISTERIALES  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 138 - 28/10/96 - Expte. C. 37 - N°  
121.200/96 (original; Cde.).**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 112-D/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Colectora Máxima y Laguna de Depuración Localidad Urundel - Departamento Orán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Ochenta y Dos con Cincuenta Centavos (\$ 491.582,50).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Concic Ingeniería S.A., con domicilio en calle Necochea N° 123 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 272.954,84) I.V.A. incluido, que representa una disminución del 44,47% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al siguiente crédito presupuestario: Carácter 1 - Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 17 - Proyectos 271 y 284 - Financiación 34.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 139 - 29/10/96 - Expte. N° 37-  
123.865/96 y corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Descarga Colectora Máxima - Localidad Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 278.148,25) y en un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos N°s. 25, Inciso b), 75 y 81 de la Ley N° 6.424, adjudicar en forma directa la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, complementaria de la obra "Colectora Máxima en Tartagal - Departamento San Martín", a la Empresa MEI Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2701 - Salta - Capital, en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiséis con un Centavo (\$ 236.426,01), en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, de acuerdo a la propuesta presentada por dicha empresa en nota de f. 46 del expediente de referencia y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir con la Empresa adjudicataria el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establecen las normas vigentes sobre el particular.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 32 - Red Colectora Máxima y Planta Depuradora Tartagal - Dpto. San Martín - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 140 - 29/10/96 - Exptes. N°s. 125-  
517/96; 37-123.866/96 y Corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras

Sanitarias para la ejecución de la obra "Descarga Colectora Máxima - Localidad Pichanal - Departamento Orán", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil setecientos Treinta con Setenta y Ocho Centavos (\$ 237.730,78) y en un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos N°s. 25, Inciso b), 75 y 81 de la Ley N° 6.424, adjudicar en forma directa la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, complementaria de la obra "Reacondicionamiento Red Cloacal en Pichanal - Departamento Orán", a la Empresa MEI Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2701 - Salta - Capital, en la suma de Pesos Doscientos Dos Mil Setenta y Uno con Dieciséis Centavos (\$ 202.071,16), en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, de acuerdo a la propuesta presentada por dicha empresa en nota de f. 52 del expediente de referencia y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir con la Empresa adjudicataria el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establecen las normas vigentes sobre el particular.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 34 - Colectora Máxima y Planta de Bombeo en Pichanal - Dpto. Orán.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 562 - 22/10/96 - Expte. N° 37-124.358/96.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Perforación y Entubamiento de Pozo Profundo en Paraje Coropampa - Departamento Guachipas", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos con Setenta y Cinco (\$ 42.682,75) al mes de setiembre/96, en un plazo de 30 días calendario y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 3 - Subparcial 20 - Perforación, Tanques y Cisternas en ubicaciones varias de la Provincia - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 563 - 22/10/96 - Expte. N° 37-122.114/96.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Construcción Torre Sostén Metálica para Tanque Elevado de P.R.F.V. de 30 m3 en la Localidad de Luis Burela - Departamento Anta - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Siete con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 24.137,68) al mes de setiembre/96, en un plazo de 30 días calendario y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 21 - Ampliación y Mejoramiento Sistema de Redes en toda la Provincia - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 593 - 22/10/96 - Expte. N° 136-1.298/96.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud en Barrio Santa Ana II - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000,00), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 96/03 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 143 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y Sp N° 594 - 22/10/96 - Expte. N° 136-1.078/96 y Corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Reino de Bélgica - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Veintidós Mil Setecientos

Sesenta y Nueve con Veinticinco Centavos (\$ 22.769,25), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 385/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. José Alfredo Miguel, con domicilio en Pje. Anta N° 1225 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Veintiún Mil Ochenta y Cinco con Veintiséis Centavos (\$ 21.085,26) en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 595 - 22/10/96 - Expte. N° 136-1.079/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Primaria "Remedios Escalada de San Martín - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 43.290,42), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 385/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle Tamayo N° 217 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos con Cinco Centavos (\$ 41.142,05), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 596 - 22/10/96 - Expte. N° 136-1.072/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de

Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de Centro de Salud N° 40 - Villa 9 de Julio - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta con Noventa y Nueve Centavos (\$ 2.850,99), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 385/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Constructora Daniel D. Montero, con domicilio en calle Los Alisos N° 216 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Veintidós con Veintinueve Centavos (\$ 2.622,29), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 96/13 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 597 - 22/10/96 - Expte. N° 136-1.074/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de Centro de Salud N° 8 - Barrio El Tribuno - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos (\$ 7.264,32), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 385/96.

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa Ing. Sergio Barbarán Construcciones, por los motivos expuestos en el cuarto Considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Eugenio Lesser S.R.L., con domicilio en calle Jujuy N° 533 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Siete Mil Novecientos Cincuenta con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 7.950,46), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a:

N° de Orden 96/13 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 604 - 24/10/96.**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obras con el Dr. Héctor Daniel Armella, para brindar asesoramiento y representar en las causas judiciales que le requiera la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en la obra "Análisis de Situación y Estudio para Liquidación de PRO.VI.PO. S.E". con un precio de \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos), y un plazo de 3 (tres) meses.

Art. 2° - Adjudicar en forma directa la ejecución de la mencionada obra con un plazo de 3 (tres) meses, al Dr. Héctor Daniel Armella, con encuadre en el artículo de la Ley N° 6.838, sus Decretos Reglamentarios N°s. 1.448/96 y 1.658/96.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 -

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 606 - 25/10/96 - Expte. N° 136-1.412/96.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Ampliación Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 50.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 035 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo

determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 629 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.136/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de Centro de Salud N° 14 - Barrio Miguel Ortiz - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Nueve Mil Setecientos Dieciocho con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 9.718,46), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. Hugo de Luca Navarro, con domicilio en calle Los Pomelos N° 54 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Nueve con Sesenta y Siete Centavos (\$ 8.209,67), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 96/13 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 630 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.143/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de Centro de Salud N° 13 - Villa Chartas - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Uno con Noventa y Tres Centavos (\$ 4.601,93), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa J.J.G. Construcciones, con domicilio en Zuviría N° 1490 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$

4.208,62), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 38/03 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 063 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 631- 28/10/96 - Expte. N° 136-1.141/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Mariano Cabezón - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y tres mil quinientos ocho con seis centavos (\$ 43.508,06), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. Juan Carlos Galarza, con domicilio en calle Las Margaritas N° 111 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos veintiocho con cincuenta y siete centavos (\$ 41.628,57) en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 632 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.140/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de la Escuela IV Centenario de la Fundación de Salta - Barrio Santa Ana - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos treinta y cuatro mil

trescientos veintiuno con noventa y cinco centavos (\$ 34.321,95), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa J.J.G. Construcciones, con domicilio en Zuviría 1490 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos treinta y dos mil quinientos tres con siete centavos (\$ 32.503,07) en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 633 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.139/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de la Escuela Bartolomé Mitre - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos veintidós mil cuatrocientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 22.461,84), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. Hugo de Luca Navarro, con domicilio en los Pomelos N° 54 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 17.284,38) en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 634 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.137/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de Centro de Salud N° 38 - La Esmeralda - Ruta 51 Km. 6 - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos ocho mil quinientos treinta y uno con veintitrés centavos (\$ 8.531,23), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Virosam Constructora, con domicilio en Block 47 Piso 3 - Villa Palacios - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos ocho mil doscientos cuarenta y nueve con setenta centavos (\$ 8.249,70) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 96/13 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 635 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.138/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de la Escuela Nicolás Avellaneda - Barrio Castañares - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos treinta y tres mil trescientos once con setenta y cuatro centavos (\$ 33.311,74), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Pastrana Strizich, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 75 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos treinta y tres mil trescientos seis con cincuenta centavos (\$ 33.306,50) en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 636 - 28/10/96 - Expte. N° 136-1.124/96.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacción de Azotea E.E.T. N° 42 "Alberto Einstein" - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos veinticinco mil novecientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 25.940,59), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 420/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. Nora Herrera Construcciones, con domicilio en calle Balcarce 155 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos veintiocho mil doscientos setenta y cinco con veinticuatro centavos (\$ 28.275,24), en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 30 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 662 - 30/10/96 - Expte. N° 136-1.033/96.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 25 de setiembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 348/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Arreglos y Consolidación Salón de Invierno Hotel Termas - Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Sant. Construcciones y Servicios, con domicilio en calle Mitre N° 465 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cinco con ochenta y seis centavos (\$ 95.745,86), en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 35 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 042 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

*El Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial (Sint.) N° 604 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 7.157 F. v/c. N° 89.578

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que la Srta. Noemí Jorgelina Riso, por Expte. N° 15.473, ha manifestado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de cobre diseminado, la que se denominará "Nico", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) las coordenadas Gauss Krugger  $X = 7.313.523$   $Y = 3.453.602$  se mide 1.500 m. Az.  $360^{\circ}00'00''$ , hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.500 m. Az.  $90^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az.  $180^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 2, luego se mide 3.000 m. Az.  $270^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. Az.  $360^{\circ}00'00''$ , hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.500 m. Az.  $90^{\circ}00'00''$ , hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de las áreas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de setiembre de 1996. Esc. Humberto Ramfrez, Secretario.

Valor al cobro \$ 51,00 e) 28/10, 05 y 15/11/96

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 7.309 F. v/c. N° 8.261

GOBIERNO DE SALTA  
A.G.A.S.

### Licitación Pública N° 74

Obra: Defensas y Encauzamientos sobre río Dorado - Apolinario Saravia - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 202.238,40

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses calendario.

Precio del Pliego: \$ 202,00

Adquisición de Pliegos: A.G.A.S. - Santa Fe N° 561 - Dpto. Ingeniería, a partir del 04/11/96.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: A.G.A.S. - Santa Fe N° 561 - Salta, el 14/11/96 a horas 09:00.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 04 al 06/11/96

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 7.291 F. v/c. N° 8.259

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Licitación Pública N° 73

Obra: Provisión de Agua Potable a Valle Hermoso - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 638.350,08.

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Valor del Pliego: \$ 640,00.

Fecha Venta de Pliegos: a partir del 07/11/96.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 26/11/96, a horas 10,00 en Dirección General de Obras Sanitarias - España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora PRONAPAC en Dirección General de Obras Sanitarias - España 887 - Salta.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 01 y 04/11/96

O.P. N° 7.290 F. v/c. N° 8.259

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Licitación Pública Nacional N° 72

Obra: Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en Tartagal - Dpto. San Martín - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.902.652,00.,,

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Fecha Venta de Pliegos: a partir del 07/11/96.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 10/12/96, a horas 10,00 en Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora PRONAPAC, en Dirección General de Obras Sanitarias - España N° 887 - Salta.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 01 y 04/11/96

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 7.331 F. v/c. N° 8.263

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 87**

Para el enripiado de la Ruta Provincial N° 6 - Empalme Ruta Nacional N° 68 - La Viña - a Empalme R. P. N° 25 - en El Tala - Tramo: Pampa Grande - Los Sauces Progresiva 56.100 a 72.200 - Expte. N° 33-162.285/96.

Presupuesto Oficial: \$ 49.270,08

Precio del Pliego: \$ 49,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España 721 - Salta - el 12/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 05/11/96

O.P. N° 7.330 F. v/c. N° 8.263

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 86**

Para el enripiado de la Ruta Provincial N° 153-S - Empalme Ruta Nacional N° 34 Colonia Santa Rosa - Tramo: Ruta Nacional N° 34 - Colonia Santa Rosa - Progresiva 1.000,00 a 11.000,00 - Expte. N° 33-162.331/96.

Presupuesto Oficial: \$ 121.380,00

Precio del Pliego: \$ 121,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España 721 - Salta - el 13/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 05/11/96

O.P. N° 7.329 F. v/c. N° 8.262

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias****Concurso de Precios N° 90**

Para la adquisición de electrobombas sumergibles varias.

Presupuesto Oficial: \$ 12.850,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta - 18/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 05 y 06/11/96

O.P. N° 7.328 F. v/c. N° 8.262

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias****Concurso de Precios N° 89**

Para la adquisición de electrobombas sumergibles varias.

Presupuesto Oficial: \$ 51.600,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta - 15/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 05 y 06/11/96

O.P. N° 7.308 F. v/c. N° 8.260

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias****Concurso de Precios N° 85**

Cañería de Impulsión cisterna Los Eucaliptus - cisterna San Pancracio - B° Tres Cerritos - Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 95.000,00

Plazo de Ejecución: 60 días calendario

Precio del Pliego: \$ 95,00

Venta de Pliegos: a partir del 05 de noviembre de 1996

Consultas de Pliegos: Oficina PRONAPAC - España 887 - Salta

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento - DGOS, España 887 - Salta, el día 27/11/96 a Horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 04 y 05/11/96

O.P. N° 7.307 F. v/c. N° 8.260

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias****Concurso de Precios N° 84**

Impulsión a cisternas Nros. 4 y 5 - B° Limache - Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 70.000,00

Plazo de Ejecución: 60 días calendario

Precio del Pliego: \$ 70,00

Venta de Pliegos: a partir del 04 de noviembre de 1996

Consultas de Pliegos: Oficina PRONAPAC - España 887 - Salta

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento - DGOS, España 887 - Salta, el día 25/11/96 a Horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 04 y 05/11/96

O.P. N° 7.306 F. v/c. N° 8.260

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias****Concurso de Precios N° 83**

Contratación de 170 horas máquina topadora D-7 para río la Caldera y río Las Nieves - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 15.300,00  
 Fecha de Apertura: 08 de noviembre de 1996 -  
 Horas 10,00

Lugar de Apertura: División Abastecimiento -  
 España 887 - Salta.  
 Valor al cobro \$ 42,00 e) 04 y 05/11/96

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 7.325 F. N° 89.835

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda en los autos "Sucesorio de Signorelli, Ilda María Teresa", Expte. 2B-86.626/96, ordena la publicación de edictos durante tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.  
 Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.323 F. N° 89.829

Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en autos caratulados "Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Sucesorio", Expte. N° B-88.034/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Doña Silvia Ruth Saez de Vuistaz, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 31 de octubre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.  
 Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.321 R. s/c. N° 7.407

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Expte. N° 2A-87.739/96, caratulado: "Pérez, Pedro Alejandro - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.  
 Sin cargo e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.319 F. N° 89.826

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Maidana, Anastacia s/Sucesorio (fallec. 20/10/93)", Expte. N° B-88.427/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 01 de noviembre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.  
 Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.311 F. N° 89.796

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos: "Sucesorio de Leal, Pasión Hermelinda o Herlinda"; Expte. N° 4.844/94, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 25 de octubre de 1996. Dr. Carlos Graciano, Secretario.  
 Imp. \$ 25,50 e) 04 al 06/11/96

O.P. N° 7.304 F. N° 89.794

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Sucesorio de Zoni, Juan", Expte. N° B-87.399/96, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de octubre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.  
 Imp. \$ 25,50 e) 04 al 06/11/96

O.P. N° 7.276

F. N° 89.745

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Alcaraz de Alsina, Remedios", Expte. N° B-88.075/96, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de octubre de 1996. Fdo.: Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/11/96

O.P. N° 7.279

F. N° 89.748

El Dr. Federico A. Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos: "Miera de Molina, Martha Elena; Molina, Néstor Jorge - Sucesorio"; Expte. N° A-21.955/81; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de setiembre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario, Juzgado C. y C. 5ª Nominación.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/11/96

O.P. N° 7.284

F. N° 89.756

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en los autos caratulados: "López, Héctor Rolando - Sucesorio", Expte. N° B-84.947/96, cita por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 30 de octubre de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez de Aldazábal

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/11/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.327

F. N° 89.838

**Per: GABRIEL PULO**

JUDICIAL p/QUIEBRA - SIN BASE

**Art. de Limpieza - Librería - Bazar - Electricidad  
- Cotillón - Juguetes - Bebidas - Etc.**

El día jueves 07 de noviembre de 1996, a Hs. 18,30, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré sin base

y de contado, en lotes y hasta terminar, conservadoras de telgopor, escobas, cepillos, adornos y juegos de luces p/navidad, patas de rana, jarras y vasos plásticos, esponjas y fibras limpiadoras, embudos coladores, servilletas de papel, tablas de madera, sartenes, pavas y ollas de aluminio, focos tubos y rep. de electricidad, platos de loza y vidrio, licores, champagne, vinos, tender. p/ropa, cuadernos, bloks, mapas, broches y bandas elásticas, destapacañerías, ceras, chupetes, cepillos dentales, bombachas de goma, serpentinas, matracas, platos de cumpleaños, bolsitas sorpresas, muñecos, triciclos, pomos, etc. y miles de artículos más, pudiendo consultar los catálogos y lotes en Avda. Chile 1450 en horario comercial. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: contado, Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena; Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos Quiebra - Expte. N° B-87.140/96. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Gabriel Puló (IVA - Resp. No Inscripto.) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta.

Imp. \$ 31,50

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.324

F. N° 89.834

**JORGE G. SALAZAR E.**

JUDICIAL CON BASE

**4/6va. 66,6% Pte. indivisa de inmueble  
sobre calle Mitre al 1200, de esta ciudad.**

El 07/11/96, a horas 18,00 en Juan M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 3.491,32 corresp. a las 2/3 partes del V.F., la 4/6va. parte indivisa del inmueble identificado como: Mat. 6.713 - Secc. H - Manz. 17 - Parc. 4- del Dpto. Capital; ubicado en calle Btmé. Mitre N° 1249, de esta ciudad. Límites: Seg. Tit. Sup.. 192,87 m2. (9 m. fte. x 42,86 m. fdo.). Mejoras: este inmueble funciona como depósito y taller, cuenta con una entrada para vehículos, que da al galpón con techo de chapa y piso de cemento alisado, con una vivienda en su parte lateral de dos habitaciones y baño. seg. inf. Of. Just. Servicios: agua corriente, luz, gas natural, pavimento, alumbrado público y cloacas. Ocupación: ocupado por el demandado Sr. Walter Vujovich. Cond. de Venta: 30%, más 1,25% de Sell. de Rtas. y 10% Aranc. de Ley, todo en el acto del remate. Saldo (70%), dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Los impuestos, tasas y contrib. que pesan sobre el inmueble quedan a cargo del comprador. Ord. Sr. Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio c/Vujovich, Walter s/Ej. de Sent., Expte. N° B-80.214/96. Edictos p/tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en horas de desp. o al

suscripto martillero Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar E., Mart. Público.  
Imp. \$ 51,00 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.318 F. N° 89.818

**Por: MARCELA DELL'ARTE**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 17,00 en calle 9 de Julio 487 de esta ciudad de Metán, remataré los siguientes inmuebles: A.- Con la base de \$ 8.084,63 2/3 partes del valor fiscal; la parte indivisa 4/6avas. partes del inmueble Catastro N° 6.197 Pdo. Gualiana Fca. Quiscaloro Fracc. D, plano N° 808. Ubicado a 62 Kmts. aproximadamente de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3 que limita; NE. Fca. La Soledad; Sur, Propiedad de Carlos Néstor Martínez; Este, propiedad de Adolfo Lazarte; Oeste, Fca. Potrerillo de Gualiana. La misma se encuentra libre de ocupantes y tiene una extensión de 445 Has. con una Sup. desmontada de 90 Has. aproximadamente; se encuentra alambrada en la parte Sur y Oeste, sin cultivarse desde aproximadamente 10 años. El resto de la Fca. se encuentra cubierto de un monte donde predominan las variedades de Quebracho blanco, colorado y guayacanes: B.- Con la base de 12.609,35 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa 16/64avas. partes. El inmueble Catastro N° 641 rural del Dpto. de Rosario de la Frontera, segunda sección, ubicada aproximadamente a 67 kmts. de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3, y de ésta por una picada a 6 kmts. constatando que se trata de una Fca. de 400 Has. con las siguientes mejoras; una vivienda compuesta por una dependencia de 4 x 4 mts. de bloques de cemento y piso de cemento alisado con techos de chapas, una dependencia de 3,80 x 2,50 mts. con paredes de bloques de cemento, piso de tierra y techos de chapas de 6 x 4 mts. aproximadamente. Una edificación o vivienda principal que cuenta con tres dependencias de aproximadamente 4 x 4 mts. Cada una edificada con paredes de ladrillo, piso de cemento alisado y techo de chapas, rodeando la vivienda principal un cerco de aproximadamente 5 Has. cercado con alambrado y ramas, sin cultivar. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Tomasa Marina Luna; Guido Policarpo Argañaraz, Tiatina Etelvina Pereyra de Luna, Juan Bautista Luna, Angel Rafael Luna, Franklin Medina, Asunción Pereyra, Leocadia Toscano de Luna, el menor Dante Luna y Ernesto Gómez; Celestina Medina de Gómez y Maribel Gómez. Los inmuebles no cuentan con ningún servicio, Ordena: Sr. Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito

Judicial del Sur - Metán a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaria Dra. María Beatriz Boquet en el juicio que se sigue contra: Herederos de Luna, Julio Segundo S/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 20.097/94. En el acto de remate deberá abonar el 5% de Comisión del Martillero, con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.  
Imp. \$ 99,00 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.315 F. N° 89.815

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
**JUDICIAL EN ORAN - BASE \$ 18.707,02**

**Una casa prefabricada ubicada  
en calle Belgrano N° 230**

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 18,00, en Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base de \$ 18.707,02 (reducida en un 25% de base original), un inmueble de una superficie de 280 m2. (terreno), identificado por Matrícula N° 14.690, Secc. 6ta., Manzana 53, Parcela 25j, ubicada en calle Belgrano N° 230 de Orán. La vivienda se encuentra deshabitada, consta de verja con reja, pequeño jardín, porché, dos habitaciones y living (todo esto de madera prefabricada en parte inferior paredes de mampostería, techos de chapa y piso de mosaico), en la parte trasera, una galería cubierta, un baño de accesorios, azulejos, colindante un lavadero c/pileta y termotanque (toda esta parte de ladrillo c/techo de chapa. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. Tiene deuda municipal y de servicios. Ordena la Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dra. Inés del Carmen Daher (Int.), del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en autos: "Bco. Quilmes S.A. c/Romero, René y Cerra Selva, s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 9.134/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles de aprobado el remate en el Bco. de Salta S.A. Suc. Orán, a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, Telef. 21508, Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de octubre de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.  
Imp. \$ 57,00 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.298 F. N° 89.781

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS****JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio Universitario**

El día 05 de noviembre a Hs. 17,30 en calle Lamadrid N° 454 de esta Ciudad, remataré un inmueble ubicado en calle Alberto Einstein N° 158 del B° Universitario, con la base de U\$S 7.334,40, (pactada en la cláusula octava del mutuo hipotecario); con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 68.649, secc. "J", manzana 209-b, parcela 9, del Dpto. Cap., según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta de: una cochera con techo de losa, cocina comedor, tres dormitorios, pasillo, baño de segunda, lavadero descubierto, pisos de mosaico y de cemento alisado, techo de losa, patio tapiado. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por la demandada y familia en calidad de propietaria. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación en juicio seguido contra Torres de García, Elba Cecilia - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-74.847/95". Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta, con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador, en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17,00 a 21,00. IVA Responsable No Inscripto. Susana J. T. de Muñós, Martillero Público. Imp. \$ 51,00 e) 01 al 05/11/96

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. N° 7.305 F. N° 89.795

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Diez de Rovira, Silvia Angélica - Inscripción de Martillero Público" - Expte. N° B-83.654/96, hace saber que la Sra. Silvia Angélica Diez de Rovira ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley 3.272/58. Salta, 28 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.302 F. N° 89.788

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados "Héctor Manuel Dondiz San Millán; Inscripción de Martillero" - Expte. N°

B-88.615/96, hace saber que el Sr. Héctor Manuel Dondiz San Millán, D.N.I. N° 11.538.222, con domicilio real en Deán Funes 818, Salta Capital, ha solicitado su inscripción como martillero. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el Art. 2 de la Ley N° 3.272, Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, octubre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.286 F. N° 89.758

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Genovese, Solange - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-87.012/96. Ordena la publicación de Edictos por el término de 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a comparecer a toda persona que se considere con derecho a oponerse en estos autos. Salta, 23 de octubre de 1996. Imp. \$ 68,00 e) 01 al 12/11/96

O.P. N° 7.283 F. N° 89.757

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Cornejo, Cintia Beatriz - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2B-88.673/96, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/11/96

O.P. N° 7.270 F. N° 89.732

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados "Corrales, Norma Beatriz - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-46.042/93, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por ocho días. Salta, 24 de octubre de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 31/10 al 11/11/96

O.P. N° 7.222

F. N° 89.669

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados "Delgado, Susana Matilde s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-85.710/96, cita y emplaza por el término de la ley mediante edictos que se publicarán por ocho días, a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 3.227, Salta, 18 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayus, Secretaria Interina.

Imp. \$ 68,00

e) 30/10 al 08/11/96

O.P. N° 7.137

F. N° 89.552

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Zuloaga, Ariel Gustavo - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-88.695/96, ordena la publicación de edictos por el término de ocho días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 2 Ley 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de octubre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 25/10 al 05/11/96

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 7.253

F. N° 89.709

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Castellano de Cornejo, María Teresa - Concurso Preventivo", Expte. N° B-88.889/96 a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente: Que en autos de la referencia se ha Resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. María Teresa Castellanos de Cornejo. II) Fijar el día 27 de noviembre del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores/deben presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico C.P.N. Dn. Jorge R. Güemes con domicilio en calle Entre Ríos N° 1698, de esta ciudad y en el horario de 18 a 20, los días lunes y miércoles. III) Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, debiendo acreditar su cumplimiento dentro del mismo término, bajo apercibimiento de considerar desistido el proceso (Art. 27 L.C.) IV).... V).... VI) .... VII) Fijar el día 10 de febrero de 1997 como fecha de presentación por el Síndico de los informes

individuales de los créditos que se presenten a verificación ( Art. 35 L.C.) VIII).... IX) Fijar el día 24 de marzo de 1997 como fecha de presentación del Informe General por parte de la sindicatura (Art. 39 L.C.) X).... XI).... XII) Fijar el día 19 de junio de 1997 a Hs. 10,00 para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el inciso 10º del Art. 14 L.C. XIII) Fijar el día 26 de junio de 1997 como fecha de vencimiento del período de Exclusividad. XIV)... XV).... XVI) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo: Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 30 de octubre de 1996.

Imp. \$ 77,50

e) 31/10 al 06/11/96

O.P. N° 7.213

F. N° 89.659

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Pereyra, Alfredo - Concurso Preventivo - Expediente N° B-88.196/96", hace saber que ha resuelto: Con fecha 09 de octubre de 1996 declarar abierto el concurso preventivo del señor Alfredo Pereyra, L.E. N° 7.264.963, con domicilio en Pasaje N° 9 - Casa 1059 - Villa Mónica de la ciudad de Salta. Fijar como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos el día 25 de noviembre de 1996 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, ante el Síndico Ramón Espilocín, con domicilio en calle Abel Cornejo N° 1376, los días lunes y miércoles de Hs. 18 a 20, el que ha sido designado en fecha 21/10/96. Fijar el día 11 de febrero de 1997 o el día siguiente hábil si éste fuera feriado como fecha de vencimiento para que el Síndico presente su informe individual de Créditos y como plazo de vencimiento para la presentación del Informe General el día 26 de marzo de 1997 o el día siguiente hábil si éste fuera feriado. Fijar el día 01 de agosto de 1997 o el día siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de octubre de 1996. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 30/10 al 05/11/96

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.320

R. s/c. N° 7.406

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación; Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en Expte. N° 1B-87.122/96, caratulados: "Pérez, Alejandro vs. Agüero, Inés - Divorcio", ha

resuelto citar a la Sra. Inés Agüero, a que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 29 de octubre de 1996 Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.301 F. N° 89.787

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Solaligue, Angela Miriam c. Espín Canovas, José; Espín Canovas, María Ascensión - Sumario: Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo", Expte. N° 2B-80.885/96, cita y emplaza la Sra. María Ascensión Espín Canovas para que en el término de seis días a partir de la última publicación de Edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

de la Provincia y diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 04 y 05/11/96

O.P. N° 7.282 F. N° 89.750

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Lecuona, Martín vs. Flores, Antonio Rufino; Flores, Santiago Juan; Flores, Cayetano Saturnino; Flores, Isidoro Mercedes y otros s/División de Condominio, en Expte. N° B-12.788/90", Expte. N° B-84.273/96, cita y emplaza a los Sres. Yolanda Angela Flores, Isidoro Mercedes Flores y Santiago Juan Flores o a sus herederos a estar a derecho en el juicio seguido por Martín Lecuona, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciesen se les nombrará defensor oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 21 de octubre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/11/96

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.316 F. N° 89.809

#### FINCA LA ESPERANZA S.R.L.

**Socios:** Osvaldo Domingo (h.) D.N.I. N° 20.624.000, argentino, soltero, nacido el 06 de febrero de 1969, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en General Güemes 125 de la localidad de Cafayate, provincia de Salta. Gabriel Domingo, D.N.I. N° 24.338.992, argentino, soltero, nacido el 15 de febrero de 1975, de profesión estudiante, domiciliado en General Güemes 125 de la localidad de Cafayate, provincia de Salta.

**Fecha de Constitución:** 18 de junio de 1996 y modificación del 02 de setiembre de 1996.

**Denominación:** Finca La Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Domicilio:** Provincia de Salta. Sede Social: Finca La Esperanza, Animaná, partido de San Carlos, provincia de Salta.

**Objeto:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero a las siguientes actividades: a) Agrícola o Industrial: de la plantación y cultivo de viñedos, así como la elaboración de vinos y subproductos del mismo. b) Agropecuarias en general: mediante la explotación y/o servicios y/o asesoramientos en todas sus formas, de

establecimientos agrícolas, y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, agrícolas, ganaderos y vitivinícolas y sus derivados. d) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos lácteos y sus derivados, como así mismo todo otro producto alimenticio, agrícola, frutícola, ganaderos y granjeros.

**Duración:** Dos (2) años a partir del primero de junio de 1996.

**Capital:** Se fija en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), formado por cincuenta (50) cuotas de quinientos pesos (\$ 500,00) cada una. Suscripción: El Sr. Osvaldo Domingo (h.) suscribe veinticinco (25) cuotas de quinientos pesos (\$ 500,00), o sea doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00) y el Sr. Gabriel Domingo suscribe veinticinco (25) cuotas de quinientos pesos (\$ 500,00) o sea doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00). Integración: El Sr. Osvaldo Domingo integra tres mil ciento cincuenta pesos (\$ 3.150,00) al contado en efectivo y el saldo en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas. El Sr. Gabriel Domingo integra tres mil ciento cincuenta pesos (\$ 3.150,00) al contado en efectivo y el saldo en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas.

**Administración:** La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios, los que revestirán el carácter de gerentes y utilizarán la firma social en forma indistinta uno cualquiera de ellos para obligar a la sociedad.

**Fecha de Cierre:** El cierre del ejercicio se practicará el treinta y uno de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00 e) 05/11/96

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7.252 F. N° 89.710

#### INVERSORA S.A.

##### Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Inversora S.A., a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el 25 de noviembre de 1996, a Hs. 20,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996 y del tratamiento de los resultados de los ejercicios mencionados.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios cerrados al 30/06/95 y 30/06/96.
- 5°) Consideración de la retribución a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.

Salta, 28 de octubre de 1996.

**El Directorio**

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Imp. \$ 85,00 e) 31/10 al 06/11/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7.326 F. N° 89.836

#### CIRCULO MEDICO DE ROSARIO DE LA FRONTERA

##### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de noviembre de 1996 a horas 21,00 en su sede sita en calle Salta 257 Local 7 de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
- 2°) Renovación de la Comisión Directiva.
- 3°) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Dr. Julio A. Caro**

Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 05/11/96

### ASAMBLEAS

O.P. N° 7.322 F. N° 89.831

#### CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA

##### Asamblea Extraordinaria

El Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la

Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 05 de diciembre de 1996, a horas 22,00 en su local social, sito en Caseros 1071, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la Reglamentación de los Beneficios Sociales instituidos por la entidad.
- 2°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

**La Comisión Directiva**

Imp. \$ 6,50 e) 05/11/96

O.P. N° 7.317 F. N° 89.813

#### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN CAYETANO" DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES

##### Asamblea Ordinaria

La Asociación de Jubilados y Pensionados "San Cayetano" de la localidad de Coronel Moldes de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1996 a Hs. 10,00 en su sede social sita en calle Belgrano s/N° de esta localidad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informes del Organó de Fiscalización del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.

